

**Informe final de evaluación
del seguimiento de la
implantación de títulos
oficiales**

2014

**MÁSTER UNIVERSITARIO
EN INGENIERÍA WEB**

**Escuela Técnica Superior de
Ingeniería de Sistemas
Informáticos**

UPM

fundación para el
conocimiento
madri+d

INFORMACIÓN PÚBLICA

Valoración Final

La adaptación de los títulos universitarios oficiales al Espacio Europeo de Educación Superior ha implicado, además de un cambio en la estructura y en el modelo de enseñanza-aprendizaje, la necesidad de adoptar, por parte de las Universidades, controles internos y externos de calidad para la implantación y desarrollo de sus títulos. Estos controles siguen directrices europeas recogidas en el documento Criterios y Estándares Europeos (European Standards and Guidelines), han sido incorporados a la normativa universitaria nacional y son llevados a cabo por las distintas Comunidades Autónomas. En este caso es la Fundación para el Conocimiento Madrimasd quien lleva a cabo el proceso de seguimiento de la implantación de los títulos de las universidades madrileñas y que por tanto da sentido al presente informe.

Uno de los compromisos esenciales que las universidades adquieren en el momento de la implantación de un título oficial es garantizar el carácter público de aquella información que se considera esencial para el conocimiento y toma de decisiones de los estudiantes y de la sociedad en general. Dicha información debe estar actualizada, ser objetiva y debe contener las características más relevantes de la Memoria de verificación del título, así como el despliegue operativo del plan de estudios en cada curso.

De acuerdo con los requisitos arriba enunciados, se ha llevado a cabo la evaluación de la información pública disponible del título Máster en Ingeniería Web de la Universidad Politécnica de Madrid.

El presente informe se ha realizado a partir de la información disponible en la página web proporcionada en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

Descripción del título

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Denominación del título
- Título conjunto (para másteres exclusivamente)
- Universidad coordinadora
- Centro, Departamento o Instituto responsable
- Centros en los que se imparte el título
- Nº total créditos ECTS
- Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia)
- Idiomas en los que se imparte
- Normas de permanencia
- Nº mínimo de ECTS por matrícula y periodo lectivo

Por otro lado, resulta indispensable que se proceda a la revisión de determinados elementos que han sido valorados como INADECUADOS por las siguientes razones:

- Curso académico en el que se implantó - No aparece reflejado en la información pública. Se debe proceder a su inclusión.

Competencias

Los siguientes elementos resultan ADECUADOS

- Competencias transversales y específicas a adquirir durante los estudios
- Profesiones reguladas para las que capacita, en su caso.

Acceso y admisión

Los siguientes elementos han sido calificados como ADECUADOS

- Plazos de preinscripción
- Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas
- Información dirigida al estudiante de nuevo ingreso
- Criterios de Admisión (MASTERS)
- Pruebas de acceso especiales, en su caso
- Perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso
- Mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados
- Procedimiento de adaptación de los estudiantes procedentes de enseñanzas anteriores (sólo en el caso de que el título provenga de la transformación a la nueva legislación de otro título.)
- Cursos de adaptación (plan curricular y condiciones de acceso)

Los siguientes elementos se consideran INADECUADOS al haber observado lo siguiente:

- Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos - No aparece ningún apartado al respecto. Se debe proceder a su inclusión.
- Periodo y requisitos para formalizar la matrícula - No aparecen periodos especificados. Se debe proceder a su inclusión.

Planificación de las enseñanzas

Se han considerado ADECUADOS los siguientes elementos:

- Prácticas externas
- Acuerdos o convenios de colaboración y programas de ayuda para el intercambio de estudiantes
- Plan de estudios
- Itinerarios formativos (menciones/grados - especialidades/másteres)
- Breve descripción de los módulos o materias, su secuencia temporal y adecuación a la adquisición de competencias

Los siguientes puntos se consideran INADECUADOS por las siguientes razones:

- Calendario de implantación del título - No hay calendario de implantación
- Información general con la distribución de créditos en función del tipo de materia y nº de

créditos de las asignaturas - No aparece dicha información pública

- Guías docentes de las asignaturas - No hay acceso a las guías docentes
- Tipo de asignatura - No hay acceso a las guías docentes
- Nº de créditos - No hay acceso a las guías docentes
- Programa - No hay acceso a las guías docentes
- Objetivos de aprendizaje - No hay acceso a las guías docentes
- Metodología de aprendizaje - No hay acceso a las guías docentes
- Criterios de evaluación - No hay acceso a las guías docentes
- Idioma - No hay acceso a las guías docentes

Estos puntos serán objeto de especial seguimiento en las futuras evaluaciones a las que se someta la titulación.

Personal Académico

El siguiente elemento ha sido considerado como ADECUADO

- Nº total de profesores por categoría
- Universidades públicas

El elemento que se indica a continuación es INADECUADO al haber observado lo siguiente:

- % Doctores - No aparece ningún porcentaje de doctores. Se debe proceder a su inclusión.

Medios materiales a disposición del Título

Respecto a INADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Aulas informáticas, recursos bibliográficos, bibliotecas, salas de estudio... - No se especifican medios materiales.

Se debe proceder a su inclusión.

S.I.G.C.

El siguiente punto del SIGC es ADECUADO

- Información sobre la inserción laboral de los graduados

Los siguientes puntos se califican como ADECUADO CON RECOMENDACIONES por las razones que se exponen a continuación:

- Breve descripción de la organización, composición y funciones del SICG (título o centro) –

Si bien existe un SICG, este no especifica nada propio sobre este Máster. Se recomienda la revisión de este punto.

- Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SICG - No se analiza ninguna mejora ni futuro de mejora. Se recomienda la inclusión de este punto.

El siguiente elemento es INADECUADO ya que se ha observado lo siguiente:

- Información sobre el sistema de quejas y reclamaciones - No hay un sistema claro de quejas y reclamaciones según la información pública. Se debe incluir dicha información.

AUTOINFORME

Valoración Final

La finalidad de los Sistemas Internos de Garantía de Calidad (SIGC) diseñados por las distintas universidades no es otra que garantizar el cumplimiento de los objetivos académicos del título a través del análisis periódico de datos objetivos y fiables. En este sentido, el seguimiento externo realizado por esta Fundación tiene como objetivo esencial colaborar con las universidades en la detección de posibles desviaciones durante el periodo de implantación y así poder orientar en la adopción de posibles medidas preventivas.

En lo que se refiere a la información proporcionada respecto al SIGC se han analizado aquellos elementos definidos como esenciales para garantizar que el título objeto de evaluación se orienta a la mejora continua. A continuación se detallan la totalidad de los apartados con su correspondiente resultado de evaluación.

Estructura y Funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad

RELACIÓN NOMINAL DE LOS RESPONSABLES DEL SIGC Y COLECTIVO AL QUE REPRESENTAN: INADECUADO

- Se recomienda la inclusión de personal externo (ajeno a la universidad) a este colectivo. Se considera además recomendable designar a un responsable (presidente) y a un secretario, lo que es importante para el siguiente punto (normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones). No está incluida la representación de todos los colectivos. En el SIGC presentado no se ha incluido la representación de estudiantes ni de PAS.

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO Y SISTEMA DE TOMA DE DECISIONES: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

- Resulta confuso en este punto del autoinforme ver con claridad cuál es el sistema de toma decisiones para este titulación.

PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES Y ACCIONES EMPRENDIDAS: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

- Se recomienda aportar más datos sobre las acciones emprendidas, así como las fechas de las reuniones y las actas de coordinación de dichas reuniones. No queda claro si los profesores de la titulación se reúnen con el responsable del Máster.

Indicadores de Resultado

ADECUADO CON RECOMENDACIONES

- Se debería haber realizado una comparativa de las tasas entre los diferentes cursos. Se recomienda su inclusión.

Sistemas para la mejora de la Calidad del Título

COORDINACIÓN DOCENTE: INADECUADO

- Se aportan muy pocos datos sobre los mecanismos de coordinación docente, sólo se hace una numeración. Tampoco se aportan en este autoinforme las mejoras sobre la titulación como consecuencia de la implantación de los mecanismos de coordinación.

CALIDAD DE LA DOCENCIA: INADECUADO

- No se aporta ningún tipo de información para la mejora continua de las actividades docentes y de los procedimientos de evaluación

PRÁCTICAS EXTERNAS: ADECUADO

- No procede

PROGRAMAS DE MOVILIDAD: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

- Se debería incentivar la movilidad. Por otro lado no se aportan datos en este autoinforme sobre las universidades con convenio para esta titulación. La movilidad también se contempla para el profesorado. No se aportan datos.

SATISFACCIÓN DE COLECTIVOS: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

- Las encuestas de satisfacción de PDI y PAS son genéricas para la universidad, y no específicas para la titulación objeto de seguimiento. Se recomienda realizar dichas encuestas para esta titulación y aportar los datos sólo para este Máster.

INSERCIÓN LABORAL: INADECUADO

- No se presentan estudios de inserción laboral para esta titulación en concreto, y tampoco se indica si los mecanismos para realizar este estudio en la titulación están implantado y la forma en que se haría este estudio.

SISTEMA DE QUEJAS Y RECLAMACIONES: INADECUADO

- Se deben analizar las quejas específicas para esta titulación, ver el número de quejas y qué solución se ha dado a las mismas. Esta información no se ha incluido en este autoinforme.

Recomendaciones del Informe de Verificación y de Seguimiento

El apartado se considera ADECUADO

Modificaciones del Plan de Estudios

El apartado se considera ADECUADO

Fortalezas

El apartado se califica como ADECUADO CON RECOMENDACIONES

- Las únicas fortalezas presentadas corresponden con unas encuestas realizadas que ya figuran en otro apartado. Se recomienda aportar más datos.

Puntos Débiles

El apartado se califica como INADECUADO

- El análisis de los puntos débiles de la titulación que se presenta se basa en encuestas de satisfacción realizadas, que corresponde a otro punto del autoinforme. Tampoco se proponen actuaciones para mejorar los puntos débiles de la titulación.